



DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 76628.

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 01 MAR 2022

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel RAÚL VERA MORENO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.754.180 de Bogotá D.C.

CARGO: Comandante Departamento de Policía Cundinamarca

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución No. 0526 del 15 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 00277 del 27 de enero de 2020

DATOS DEL CONTRATISTA: HYUNDAUTOS SAS

NIT: 830070987-4

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.547.798

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CORRESPONDIENTES A LAS MARCAS INTERNATIONAL-CHEVROLET.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: MANTENIMIENTO Y AUTOPARTES

FECHA DE EMISIÓN: 27/09/2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 25/11/2021

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$55.500.000,00)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: NO APLICA

FECHA INICIO DEL CONTRATO: NO APLICA

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: NO APLICA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: NO APLICA

VIGENCIA DEL CONTRATO: NO APLICA

FORMA DE PAGO: El Departamento de Policía Cundinamarca se obliga a pagar en forma TOTAL el valor del contrato en moneda legal colombiana, conforme a la radicación de las facturas o cuentas de cobro, previo cumplimiento del objeto contractual, emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos; dentro de los (60) días siguientes a la radicación de la misma, según programación del PAC, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 del 2007.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Intendente JONNATAN JAVIER MATEUS ZULUAGA
Responsable Grupo Movilidad DECUN

CONTRATOS ADICIONALES, NO APLICA

PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS NO APLICA

VALOR FINAL DEL CONTRATO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$55.500.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de noviembre de 2021.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	6521 12/08/2021	\$316.882.987,50	120121 28/09/2021	\$55.500.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: JMALUCELLI TRAVELERS

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 2031373

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 29 de septiembre de 2021.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: ANEXO 0

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO 10%	\$5.550.000,00	27/09/2021	25/05/2022
CALIDAD DEL BIEN 10%	\$5.550.000,00	27/09/2021	25/11/2022
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO 10%	\$5.550.000,00	27/09/2021	25/11/2022
PAGO DE SALARIOS 5%	\$2.775.000.00	27/09/2021	25/11/2024

4. ACTAS RECIBIDO A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor certifica que **EL CONTRATISTA** entregó o prestó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal los bienes y/o suministros objeto del mismo, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURA O NOTA DEBITO – CRÉDITO			VALOR
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	N/A	N/A	01	12/11/2021	\$10.247.938,94	FTE8499-8504	08/11/2021	\$10.247.938,94	\$0,00
Principal	N/A	N/A	02	16/12/2021	\$45.252.061,06	FTE9206-9219 N.C 3438	15/12/2021	\$45.252.062,23 N.C -\$1,17	\$0,00
TOTAL, RECIBIDO					\$55.500.000.00	TOTAL, FACTURADO			\$55.500.000.00
									\$0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$55.500.000,00	\$55.500.000,00	\$ 0.00	\$55.500.000,00	\$55.500.000,00	\$ 0.00

Que mediante certificación de pagos No.120121 de fecha 18/02/2022 el Tesorero del Departamento de Policía Cundinamarca certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
120121	155021	323269821	2021-11-26	10.247.938,94	1.000.266,00	9.247.672,94
120121	185321	364661521	2021-12-22	45.252.061,06	4.151.569,00	41.100.492,06

TOTALES		\$55.500.000,00	\$5.151.835,00	\$50.348.165,00
---------	--	-----------------	----------------	-----------------

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	DE PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-150960-DECUN	12/11/2021	27/09/2021 al 31/10/2021
2	GS-2021-167291-DECUN	16/12/2021	01/11/2021 al 25/11/2021

7. FUNDAMENTOS LEGALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 01/12/2021, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del CONTRATO objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente **JONNATAN JAVIER MATEUS ZULUAGA**
Responsable Grupo Movilidad DECUN

POR EL CONTRATISTA:

HYUNDAUTOS SAS

SU REPRESENTANTE LEGAL:

JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 76628, de conformidad con lo establecido con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

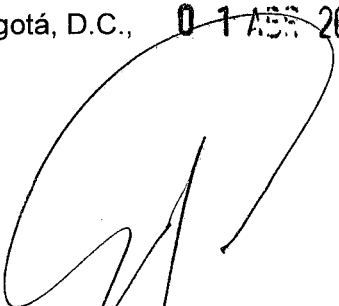
SEGUNDO: Declarar y reconocer que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, cumplió en su totalidad, es decir, con el CIENTO POR CIENTO

(100%) con los compromisos y obligaciones establecidas en la orden de compra No. 76628, durante el plazo de ejecución del contrato.

TERCERO: Declarar y reconocer que la contratista, cumplió en su totalidad, es decir, con el CIENTO POR CIENTO (100%) con los compromisos y obligaciones establecidas en la orden de compra No. 76628, durante el plazo de ejecución del contrato.


Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., 01 ABR 2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,



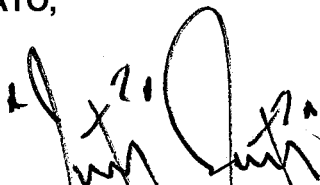
Coronel **RAÚL VERA MORENO**
Comandante Departamento de Policía Cundinamarca

POR EL CONTRATISTA,



JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ
C.C. No. 79.547.798

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



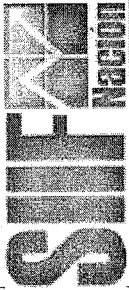
Intendente **JONNATAN JAVIER MATEUS ZULUAGA**
Responsable Grupo Movilidad DECUN

Elaborado por: Patrullero Luis Norbey Orjuela / GUMOV - DECUN
Revisado por: Subteniente Jorge Enrique Calderón - JEFE - GRUTE - DECUN
Revisado por: Intendente Jonnatan Javier Mateus Zuluaga / GUMOV - DECUN
Revisado por: Intendente Carlos Alberto Baquero Orjuela - JEFE - ASJUR-DECUN (E)
Revisado por: Capitán Sandra Milena Cortés Useche - JEFE - GRUCO - DECUN
Revisado por: Mayor Juan José Martínez Blanco - JEFE - AREAD - DECUN
Fecha de elaboración: febrero - 2022
Ubicación: C//Mis Documentos/liquidación/2022

10/20/2017

C

C



Reporte Relación de Pagos

Mi-jalderr
16-01-01-D1
2022-01-27-10:19 a. m.

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

JORGE ENRIQUE CALDERON RAMIREZ
DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA

RELACION DE PAGOS			
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-D1 DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA	Número de Compromiso:	120121
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830070987
DOCUMENTO SOPORTE			
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	76628
Objeto:		Fecha:	27/09/2021 0:00:00
		Valor Total:	55.500.000,00
		Saldo por pagar:	0,00
		Tercero:	HYUNDAUTOS SAS
OBJETO			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EQUIPO AUTOMOTOR VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS A TODO COSTO INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CORRESPONDIENTE A LAS MARCAS INTERNACIONAL Y CHEVROLET			

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	Cuenta por pagar	NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
				FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR NETO	VALOR DEDUCCION	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2021-11-14	155321	155321	CONCEDIDO AMORTIZADO	2021-11-26	10.247.598,94	9.247.672,94	1.000.266,00	470168984767	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FTE 8469	13-01-01-DT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES
2021-12-19	191721	165321		2021-12-22	45.252.061,06	41.100.462,06	4.151.569,00	470168984767	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FTE9203	13-01-01-DT	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EQUIPO AUTOMOTOR VEHICULOS LIVIANOS Y

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Vertical line

C

C

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	313951
Número de orden de compra a modificar:	76628
Entidad compradora:	Departamento de Policía Cundinamarca
Nombre del solicitante:	Raul Vera Moreno
Proveedor:	HYUNDAUTOS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-02-24 11:34:09

Detalle o justificación

SE LIQUIDA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA TENIENDO EN CUENTA QUE DURANTE SU EJECUCIÓN NO SE PRESENTARON ANOMALÍAS Y SE CUMPLIERON CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR LAS PARTES

Firma ordenador del gasto

Nombre: RAÚL VERA MORENO

Documento: 79754180

Firma de proveedor

Nombre: Juan Gabriel Zamudio Vásquez

Documento: 79.547.798

0

0